



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

Rector General

ACUERDO 12/2015 DEL RECTOR GENERAL QUE MODIFICA EL RELATIVO 09/2007, PARA INCORPORAR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A LA OFICINA DEL RECTOR GENERAL

CONSIDERANDO

- I. Que mediante el Acuerdo 09/2007 se reorganizó la estructura orgánica de la Secretaría General, en el cual se determinó que para el adecuado cumplimiento de las competencias y responsabilidades que corresponden al Secretario General, era necesario que contara con el apoyo y línea de mando directo de cuatro coordinaciones generales, entre las cuales se encuentra la Coordinación General de Difusión.
- II. Que en el punto tercero del referido Acuerdo, se estableció que la Coordinación General de Difusión es la encargada de organizar y promover las actividades de difusión cultural impulsadas por la Rectoría General, para lo cual se integró con tres direcciones: Artes Visuales y Escénicas, Comunicación Social, y Publicaciones y Promoción Editorial.
- III. Que la Dirección de Comunicación Social es la responsable de planear, diseñar, ejecutar y supervisar las políticas de medios, así como los programas de comunicación, además de establecer y fortalecer los canales de comunicación entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.
- IV. Que en virtud de la facultad que el Reglamento Orgánico, en el artículo 41, fracción IV, le otorga al Rector General para organizar y promover actividades generales de difusión cultural, es necesario fortalecer la comunicación institucional, a efecto garantizar que se difunda ampliamente, a través de los diversos medios, el quehacer de la Universidad y sus resultados, por lo que es conveniente mantener una conducción directa con las funciones asignadas a la Dirección de Comunicación Social.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica; 36 y 41, fracciones III, IV y V del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La Dirección de Comunicación Social se incorpora a la estructura de la oficina y línea de mando directo del Rector General.

Rectoría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, D.F.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext.1860, Fax 1877

rectorgral@correo.uam.mx | www.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

Rector General

SEGUNDO

El personal adscrito a la Dirección de Comunicación Social conservará las mismas condiciones de trabajo.

TRANSITORIO

ÚNICO

El presente Acuerdo entrará en vigor el 17 de septiembre de 2015.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2015.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Salvador Vega y León
Rector General